

RESOLUCION
Nº 2901/97

EXpte. N° 10-26.836/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 823

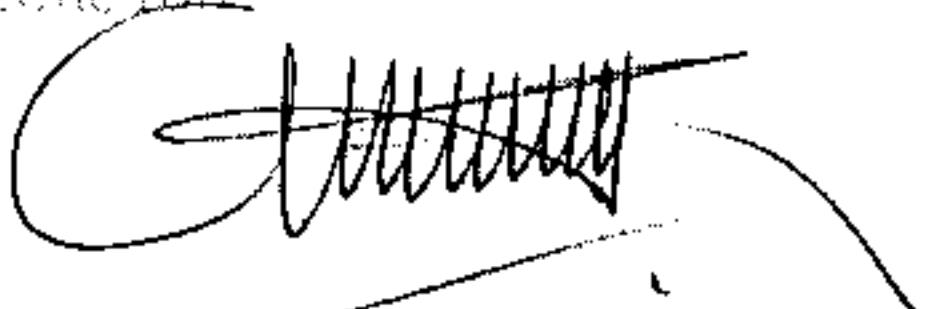
Buenos Aires, 10 de octubre de 1997.

En atención al pedido de viáticos -por el término de tres (3) días- y pasajes aéreos (tramitados por oficio) -ida y vuelta- SAN JUAN/BUENOS AIRES, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Juan n° 1, doctor Miguel Angel Galvez, a su favor y con motivo de tener que trasladarse a esta Ciudad, en su carácter de juez electoral y a fin de entrevistarse con autoridades de esta Corte.- Por ello, teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Secretario de la Excmo. Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente.

2°) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su prosecución.


21.

ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA NACION